



Handwritten text on the left margin, partially obscured by the main document's edge.

Antes, muchos mas, cuando
do bastan m. disposiciones
q. declarar la incompatibilidad
de ambos officios y resoluciones
ya del Excmo. Sr. Frant.º de Borja
pitar q. fue del de f. f. fue del de
tamento, sobre identico
gocio. Fue es quanto
do decim a V.!

Dios que a V. m. a.
dus 3 de Mayo de 1829.

Paraf. Spence

Auerdo y Cap.
do.
che

Se. N. Acord. y Arguat. de esta villa

nois uenat de d. re remitir al Sr. Acuerdo de la villa
cillerias, con el correspondiente oficio del Sr. Acord.
por el Sr. Presidente de aquella. A lo acordado en
firmar dho. Sr. en Guayaquil Mayo once de mil ochoc.
se querebe. doffe = Inten. y q. dispongan el pacto uenat
de la villa de =

Handwritten flourish or signature on the left side.

- José Bautista
- Marín Arona
- Juan Palao
- CS Leon Martinec
- José Comulera
- Pedro Jote
- Pedro Ortiz
- Pedro Garcia
- Pedro Ant. San
- Don J. Palao
- Con Sta. trece de dho me

